



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA JURIDICA	
Revisó	<i>[Firma]</i>
Aprobó	<i>[Firma]</i>

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

DECRETO NÚMERO 1284 DE 2024 **16 OCT 2024**

Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación del 4 de octubre de 2024, el doctor DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.226.621, presentó renuncia al empleo de Superintendente Código 0030 Grado 25, de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Aceptación de renuncia. Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.226.621, al empleo de Superintendente Código 0030 Grado 25, de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar, a partir de la fecha, con carácter ordinario, al doctor LIBARDO YANOD MARQUEZ ALDANA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.307.559, en el empleo de Superintendente Código 0030 Grado 25, de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Artículo 3. Comunicación. Comunicar el presente Decreto a través de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a los doctores DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS y LIBARDO YANOD MARQUEZ ALDANA.

Artículo 4. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C, a los

16 OCT 2024

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

[Firma]
ALEXANDER LÓPEZ MAYA